



## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Migración, derechos humanos, y gobernanza mundial de las migraciones
Código	E000010621
Título	<a href="#">Máster Universitario en Migraciones Internacionales por la Universidad Pontificia Comillas</a>
Nivel	Postgrado Oficial Master
Cuatrimestre	Anual
Créditos	6,0 ECTS
Carácter	Obligatoria
Departamento / Área	Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones
Responsable	ALEJANDRO OLAYO, JESÚS MIGALLÓN, AMAYA VALCARCEL

Datos del profesorado	
<b>Profesor</b>	
Nombre	Alejandro Olayo-Méndez
Departamento / Área	Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones
Correo electrónico	aolayomendez@comillas.edu
<b>Profesor</b>	
Nombre	Amaya Valcárcel Silvela
Departamento / Área	Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones
Correo electrónico	avalcarcel@comillas.edu
<b>Profesor</b>	
Nombre	Jesús Manuel Migallón Sanz
Departamento / Área	Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones
Correo electrónico	jmigallon@comillas.edu

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
<b>Aportación al perfil profesional de la titulación</b>
<p>Les presentamos en esta entrega una aproximación a la gobernanza global de las migraciones internacionales con un enfoque en derechos humanos. Hemos dividido el documento en cuatro temas para lograr una comprensión más clara y amplia de lo que significa un enfoque en derechos humanos en la gobernanza de las migraciones internacionales. Cada tema tendrá, a su vez, una pequeña introducción y recapitulación que les indicará, tanto el contenido específico que van a leer en ese apartado como las implicaciones de lo leído que dan paso al siguiente tema. Al finalizar los cuatro temas, los invito a leer las conclusiones finales que son globales, incorporan todo el recorrido realizado en los cuatro temas con una invitación a seguir investigando.</p>



## Competencias - Objetivos

### Competencias

#### GENERALES

<b>CG01</b>	Adquirir conocimientos en las diversas áreas de estudio apoyándose en lecturas y libros de texto avanzados e incluyendo conocimientos procedentes de la vanguardia en el estudio de la movilidad humana y las migraciones internacionales
<b>CG02</b>	Saber aplicar e integrar sus conocimientos en el ámbito de la movilidad humana y las migraciones internacionales, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.
<b>CG03</b>	Ser capaz de gestionar información adecuada, buscando y analizando fuentes diversas y saber sintetizar y analizar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética dentro del campo de la movilidad humana y las migraciones internacionales.
<b>CG04</b>	Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado en las migraciones internacionales y la movilidad humana.

#### ESPECÍFICAS

<b>CE01</b>	Comprender los desplazamientos, la movilidad humana y las migraciones internacionales a través del tiempo
<b>CE03</b>	Comprender las cuestiones económicas relacionadas con las migraciones internacionales, tanto desde el punto de vista del sujeto como desde la perspectiva del entorno.
<b>CE05</b>	Conocer el Derecho de extranjería e inmigración en el ámbito universal y el funcionamiento de los organismos internacionales.
<b>CE06</b>	Entender las nuevas formas de ciudadanía y los enfoques de la filosofía política para el ámbito de las migraciones.
<b>CE08</b>	Conocer el Derecho de extranjería e inmigración en los sistemas migratorios mundiales.

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

#### TEMA 1: SOBRE LOS DOCUMENTOS FUNDAMENTALES EN DERECHOS HUMANOS: NUESTRO PUNTO DE PARTIDA

Principales retos en materia de derechos humanos

Migración y estándares mínimos internacionales de tratamiento

Principio de no devolución

Derechos humanos en las fronteras: La externalización de la protección

#### TEMA 2: LOS TRABAJADORES MIGRANTES Y LOS DOCUMENTOS FUNDAMENTALES QUE SUSTENTAN SUS



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2023 - 2024

## DERECHOS HUMANOS

Principales Instrumentos jurídicos en materia de migración internacional

Trabajadores migrantes

Refugiados

Desplazados internos

Tráfico y trata de seres humanos

## TEMA 3: LA CARTA EUROPEA Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LA INFANCIA: SOBRE LA NIÑEZ MIGRANTE

Principales pautas en materia de migración y cifras actuales

Geopolítica internacional y causas de la migración

La naturaleza prolongada de los conflictos

Derechos a quedarse

## Tema 4: LOS DOS PACTOS MUNDIALES Y LA AGENDA 2030: PACTO MUNDIAL SOBRE LOS REFUGIADOS Y PACTO GLOBAL PARA UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR

Dimensiones nacionales, regionales y mundiales de la gobernanza de las migraciones

Marco sobre LA gobernanza de la migración

Los Pactos Mundiales

Agenda 2030: Migración internacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

## METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

## RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES

HORAS NO PRESENCIALES



Tutoriales online: breve exposición teórica por parte del profesor de los contenidos del programa y reflexión sobre los apartados más complejos, aportando información relevante al alumno.	Estudio personal del alumno que se dedicará trabajar los conceptos tratados en el documento de estudio o en las lecciones magistrales, a la revisión de los trabajos realizados y a la realización de pruebas tipo test donde los alumnos identifican la respuesta correcta dentro de una serie limitada de alternativas.	Foro: desarrollo de foros de discusión a través de Internet, donde los alumnos aportan opiniones acerca de los temas de discusión propuestos.	Trabajo final individual, realización del ejercicio principal de evaluación donde se deberán aplicar los conocimientos adquiridos en la materia
7.50	90.00	15.00	37.50
<b>CRÉDITOS ECTS: 6,0 (150,00 horas)</b>			

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Realización de casos prácticos referentes a los contenidos de la asignatura	Según lo indicado por el docente	70
Participación en el foro evaluable de la asignatura	Según lo indicado por el docente	30

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica

- ACNUR (14 de 08 de 2020). Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984. Recuperado de <https://www.acnur.org/5b076ef14.pdf>
- ACNUR (01 de 09 de 2020). Migración internacional y desarrollo 2010. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7937.pdf?view=1>
- ACNUR (05 de 09 de 2020). Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0007.pdf>
- ACNUR (15 de 08 de 2020). Directrices para la determinación del interés superior del niño del 2008. Recuperado de <https://www.cruzroja.es/principal/documents/58733/2236280/Directrices+de+ACNUR+para+la+determinaci%C3%B3n+del+Inter%C3%A9n+del+ni%C3%B1o+del+2008.pdf?e=ecf1-f850-7925-9ef6d39bc918>
- ACNUR, (15 de 08 de 2020). Directrices de protección internacional. Solicitudes de asilo de niños bajo los artículos 1(A)2 y 1(F) de la Convención de 1951 y/o del Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados del 2009. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7763.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2010/7763>
- ACNUR (06 de 09 de 2020). Pacto Mundial sobre refugiados: Guía rápida del ACNUR, 2018. Recuperado de <https://www.acnur.org/5bbe32564.pdf>
- ACNUR (05 de 09 de 2020). Conclusión sobre los niños en situación de riesgo del 2007. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2007/5642.pdf>
- ARES, 2016. La emergencia de los refugiados en Europa: Algunas preguntas y respuestas. Recuperado de <https://albertoares.files.wordpress.com/2015/11/ares2016-la-emergencia-de-los-refugiados-en-europa.pdf>



CIDH (01 de 09 de 2020). Derechos y garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección, Opinión consultiva OC-21/14. Recuperado de [https://corteidh.or.cr/docs/opiniones/resumen\\_seriea\\_21\\_esp.pdf](https://corteidh.or.cr/docs/opiniones/resumen_seriea_21_esp.pdf)

CIDH (06 de 08 de 2020). Opinión Consultiva OC-21/14 del 2014. Recuperado de [https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea\\_21\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_21_esp.pdf)

CIDH (05 de 09 de 2020). Corte Interamericana de Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr/>

Comité de los Derechos del Niño (16 de 08 de 2020). Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen, Observación General N° 6 del 2005. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3886.pdf>

Cortina, 2017. Aporofobia, el rechazo al pobre: Un desafío para la democracia. Barcelona, España. Paidós.

Corte IDH (16 de 08 de 2020). ABC de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2019. Recuperado de: [https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/ABC\\_CorteIDH\\_2019.pdf?fbclid=IwAR2bEaMmHvK7RHixvwkk\\_bwuZngJN7MPT8k15MTtYfkNaGDMoLjPfwfAQg](https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/ABC_CorteIDH_2019.pdf?fbclid=IwAR2bEaMmHvK7RHixvwkk_bwuZngJN7MPT8k15MTtYfkNaGDMoLjPfwfAQg)

Gaitán, 2006. El bienestar social de la infancia y los derechos de los niños. Política y Sociedad, 1 (43), 63-80.

Guevara, 2019. Educación y existencia auténtica. Entrepapéis. Papeles de Trabajo N°13, Madrid.

Kant, 2005. Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres. Tecnos, Madrid.

Muñoz, 2009. Infancia y derechos humanos. Hacia una ciudadanía participante y protagónica. IFEJANT, Perú.

IPPDH - MERCOSUR, OIM, 2016. Derechos Humanos de la Niñez Migrante. Recuperado de <http://www.ippdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2017/02/Derechos-Humanos-de-la-Ninez-Migrante.pdf>

OEA (18 de 08 de 2020). Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) de 1969. Recuperado de [https://www.oas.org/dil/esp/1969\\_Convenc%C3%B3n\\_Americana\\_sobre\\_Derechos\\_Humanos.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenc%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf)

OEA (30 de 08 de 2020). Protocolo adicional a la CADH en materia de derechos económicos, sociales y culturales de 1988. Recuperado de <http://ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/PI2.pdf>

OEA (26 de 08 de 2020). Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. (Convención Belén do Pará) de 1966. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/409106/7.-Convencion\\_Interamericana\\_para\\_Prevenir\\_Sancionar\\_y\\_Erradicar\\_la\\_Violencia\\_contra\\_la\\_Mujer.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/409106/7.-Convencion_Interamericana_para_Prevenir_Sancionar_y_Erradicar_la_Violencia_contra_la_Mujer.pdf)

OEA (06 de 09 de 2020). Convención interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia de 1994. Recuperado de [http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_A-68\\_racismo.pdf](http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_A-68_racismo.pdf)

Ochaita A & Espinosa B., 2012. Los derechos de la infancia desde la perspectiva de las necesidades. Educatio siglo XXI. Revista de la Facultad de Educación. Vol. 30. Págs 25-46.

OIT, (10 de 08 de 2020). Convención sobre el estatuto de los refugiados 1951. Recuperado de <https://www.acnur.org/5b0766944.pdf>

OIT (15 de 08 de 2020). Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares de 1990. Recuperado de <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CMW.aspx>

OIT (18 de 08 de 2020). Convenio 97 sobre los trabajadores migrantes de 1949. Recuperado de [http://www.dhigrantes.cide.edu/documentos/convenio\\_97\\_OIT.pdf](http://www.dhigrantes.cide.edu/documentos/convenio_97_OIT.pdf)

OIT (06 de 08 de 2020). Declaración de Filadelfia de 1944. Recuperado de <https://www.ilo.org/legacy/spanish/inwork/cb->



[policyguide/declaraciondefiladelfia1944.pdf](#)

OIT (15 de 08 de 2020). Recomendación número 86 sobre los trabajadores migrantes (revisado) de 1949. Recuperado de [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100\\_INSTRUMENT\\_ID:312424:NO](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312424:NO)

OIT, (15 de 08 de 2020). Convenio 143 sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias) de 1975. Recuperado de [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_INSTRUMENT\\_ID:312288](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312288)

OIT (16 de 08 de 2020). Recomendación número 151 sobre los trabajadores migrantes de 1975. Recuperado de [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100\\_INSTRUMENT\\_ID:312489:NO](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312489:NO)

OIT (20 de 08 de 2020). Convenio 181 sobre las agencias de empleo privadas de 1997. Recuperado de <http://corpusertransparenciadai.ifai.org.mx/contenido/CorpusLuris-Instrumentos/C181%20OIT%201997.pdf>

OIT (25 de 08 de 2020). C-189 Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos de 2011. Recuperado de [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_INSTRUMENT\\_ID:2551460](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:2551460)

OIT (26 de 08 de 2020). Declaración de la relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998. Recuperado de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---declaration/documents/normativeinstrument/wcms\\_716596.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/normativeinstrument/wcms_716596.pdf)

OIT (30 de 08 de 2020). C138 Convenio sobre la edad mínima de 1973. Recuperado de [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_INSTRUMENT\\_ID:312283](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312283)

OIT (23 de 08 de 2020). Convenio Europeo relativo al Estatuto del Trabajador Migrante de 1977. Recuperado de <https://rm.coe.int/16802ede74>

ONU (24 de 08 de 2020). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. Recuperado de [https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cescr\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cescr_SP.pdf)

ONU (10 de 08 de 2020). Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Recuperado de [https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)

ONU, (04 de 09 de 2020). Pacto Global para la Migración Segura, Ordenada y Regular 2018. Recuperado de <https://www.refworld.org/es/pdfid/5c0eac944.pdf>

ONU (21 de 08 de 2020). Los ODS y la AGENDA 2030. 2015 Recuperado de [https://www.fundacioniberdrolaespana.org/wp-content/uploads/AGENDA-2030\\_ODS.pdf](https://www.fundacioniberdrolaespana.org/wp-content/uploads/AGENDA-2030_ODS.pdf)

ONU (20 de 08 de 2020). Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del 2006. Recuperado de [http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/2006\\_Protocolo\\_facultativo\\_Convencion\\_sobre\\_los\\_derechos\\_de\\_las\\_personas\\_con\\_discapacidad.pdf](http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/2006_Protocolo_facultativo_Convencion_sobre_los_derechos_de_las_personas_con_discapacidad.pdf)

ONU (15 de 08 de 2020). Declaración de los Derechos del Niño de 1959. Recuperado de [https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/33\\_d\\_DeclaracionDerechosNino.pdf](https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/33_d_DeclaracionDerechosNino.pdf)

ONU (23 de 08 de 2020). Convención de los Derechos del Niño de 1989. Recuperado de <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

ONU, (29 de 08 de 2020). Las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing) de 1985. Recuperado de

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/OTROS%2018.pdf>



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

**GUÍA DOCENTE**  
**2023 - 2024**

ONU (20 de 08 de 2020). Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado de 1974. Recuperado de

<https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ProtectionOfWomenAndChildren.aspx>

ONU (25 de 08 de 2020). Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 2000. Recuperado de [https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons_sp.pdf)

ONU (18 de 08 de 2020). Principios y Directrices recomendados sobre los Derechos Humanos y la trata de personas del 2010. Recuperado de <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/Traffickingssp.pdf>

ONU (20 de 08 de 2020). Relatoría Especial sobre los Derechos humanos de los Migrantes. Sesión 11º (A/HRC/11/7) del 2010. Recuperado de <http://bit.ly/2dsfTeW>

ONU (21 de 08 de 2020). Informe Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, François Crépeau, Resolución 67/172 de la Asamblea del 2013. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9735.pdf?view=1>

OUA (20 de 08 de 2020). Carta Africana sobre los derechos y bienestar del niño (Carta de Banjul) de 1986. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2010/8025.pdf?view>

Parlamento Europeo (23 de 08 de 2020). Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea de 2000. Recuperado de [https://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text\\_es.pdf](https://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf)

SDN (01 de 09 de 2020). Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño de 1924. Recuperado de:

<http://ojd.org.do/Normativas/Penal%20NNA/Instrumentos%20internacionales/Declaracion%20de%20Ginebra%201924.pdf>

UNICEF (25 de 08 de 2020). Protocolo facultativo sobre la participación de los niños en los conflictos armados del 2000. Recuperado de [https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/ARCHIVOS/DER\\_NINO\\_CONFLICTOS\\_ARMADOS.pdf](https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/ARCHIVOS/DER_NINO_CONFLICTOS_ARMADOS.pdf)

UNICEF (20 de 08 de 2020). Protocolo facultativo sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía del 2000. Recuperado de <http://www.cidh.org/ninez/pdf%20files/Protocolo%20facultativo%20Venta%20de%20Ni%F1os.pdf>

UNICEF (25 de 08 de 2020). Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones del 2012. Recuperado de <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/OPSCCRC.aspx>

UNICEF (21 de 09 de 2020). Los Compromisos de París, 2007. Recuperado de <https://www.unicef.org/spanish/protection/files/pariscommitments.pdf>

UNICEF (28 de 08 de 2020). Los Principios de París, 2007. Recuperado de <https://www.refworld.org/es/pdfid/5bf430fe4.pdf>

Unión Parlamentaria, 2015. Migración, Derechos Humanos y Gobernanza. Recuperado de [https://www.ohchr.org/Documents/Publications/MigrationHR\\_and\\_Governance\\_HR\\_PUB\\_15\\_3\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Publications/MigrationHR_and_Governance_HR_PUB_15_3_SP.pdf)

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

**GUÍA DOCENTE**

**2023 - 2024**

<https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>